



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: S 2018060224338

Fecha: 10/05/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-2018-8165”

EL JEFE DE LA OFICINA PRIVADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos Departamentales N° 0007 de 2012, 002772 y 003701 de 2013,

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...*".
- Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".
- Que el Departamento de Antioquia es propietario de un helicóptero BELL 412 HK-3578G, el cual requiere mantenimiento permanente de conformidad con las normas aeronáuticas (RAC), el cual debe realizarse antes como después de cada vuelo, y de manera periódica por cumplimiento de tiempo o de horas de vuelo, sin perjuicio además de las reparaciones que se lleguen a requerir.
- Que para tal efecto se elaboraron los estudios y documentos previos necesarios para el proceso de contratación, determinando las especificaciones técnicas y cuantía del servicio; además atendiendo al objeto del contrato que se requiere celebrar, la individualidad y especificidad del servicio así como a su valor, se determinó que la modalidad de selección procedente de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 es la Licitación Pública.
- Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en la Página Web www.colombiacompra.gov.co y la Oficina 1210 de la Gobernación de Antioquia, ubicada en la Calle 42B 52-106, piso 12 - Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra), Medellín. FE

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-2018-8165"

- Que el proceso se adelanta con fundamento en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Título I Artículo 2.2.1.2.1.1.1., del Decreto 1082 de 2015.
- Que tal y como consta en Acta N° 2 del 12 de Abril de 2018, el Comité Interno de Contratación de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador recomendó adelantar el proceso de Licitación Pública N° LIC-2018-8165, y de otro lado, el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento también recomendó la iniciación del referido proceso, según consta en el Acta N° 33 de 2018.
- Que de conformidad en las normas precitadas, se publicó un aviso de convocatoria, el estudio previo con sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso el 20 de abril de 2018 en el SECOP. Adicionalmente se publicó el aviso de convocatoria pública en la página Web de la entidad, acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.
- Que para adelantar el proceso de Licitación Pública cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL HELICÓPTERO BELL 412 - MATRICULA HK 3578G - SERIE NUMERO DE LA AERONAVE 33203, PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" se estimó un presupuesto oficial por valor de MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.095.726.464) - Incluido IVA 19%, suma que se imputa al certificado de disponibilidad presupuestal número 3700010438 del 16/03/2018 por valor de \$1.200.000.000, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental con cargo al rubro presupuestal 1.2.2.11/1111/0-1010 fondos comunes I.C.L.D Mantenimiento y Reparaciones.
- Que el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 20 de abril de 2018 hasta la fecha. Durante el término de fijación del proyecto de pliego se presentaron observaciones por parte de Helicentro S.A.S, el 7 de mayo de 2018, las cuales se resuelven en documento de Respuesta a las Observaciones publicado en el SECOP.
- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe convocarse a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
- Que con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten al proceso, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante Resolución número No. S 2018060030486 del 20 de marzo de 2018.
- Que resulta procedente continuar con el trámite establecido en la ley para la Licitación Pública.

En mérito de lo expuesto,



"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-2018-8165"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública N° LIC-2018-8165 a partir del 10 de mayo de 2018 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL HELICÓPTERO BELL 412 - MATRICULA HK 3578G - SERIE NUMERO DE LA AERONAVE 33203, PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y con un presupuesto oficial estimado de \$1.095.726.464 - Incluido IVA 19%, suma que se imputa al certificado de disponibilidad presupuestal número 3700010438 del 16 de marzo de 2018 por valor de \$1.200.000.000 con cargo al rubro presupuestal 1.2.2.11/1111/0-1010 fondos comunes I.C.L.D Mantenimiento y Reparaciones. El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) meses y QUINCE (15) días calendario desde la firma del acta de inicio, o antes en caso de agotarse los recursos dispuestos para el contrato, y en todo caso sin superar el 14 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de Licitación Pública se identificará con el número N° LIC-2018-8165, y se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el siguiente cronograma para las etapas del proceso de Licitación Pública N° LIC-2018-8165:

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | | |
|---|---|------------|------------|----------|
| | | DESDE | HASTA | HORA |
| Publicación del Aviso. | Página Web de la entidad. | 20/04/2018 | | |
| Publicación del Aviso de Convocatoria Pública. | www.colombiacompra.gov.co | 20/04/2018 | | |
| Publicación de los Estudios y Documentos Previos, y el Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP. | www.colombiacompra.gov.co | 20/04/2018 | | |
| Plazo para presentación de observaciones y/o aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210, y correo electrónico anacristina.uribe@antioquia.gov.co | 23/04/2018 | 7/05/2018 | |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes | | #N/A | | |
| Respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones | www.colombiacompra.gov.co | 10/05/2018 | | |
| Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección | www.colombiacompra.gov.co | 10/05/2018 | | |
| Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo | www.colombiacompra.gov.co | 10/05/2018 | | |
| Audiencia de asignación de riesgos y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | 11/05/2018 | | 10:00 am |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo (Máximo) | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | 11/05/2018 | 15/05/2018 | 05:00 pm |

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-2018-8165"

| | | | | |
|---|--|---|------------|----------|
| Publicación de respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | www.colombiacompra.gov.co | 17/05/2018 | | |
| Plazo máximo para expedir adendas | www.colombiacompra.gov.co | 17/05/2018 | | |
| Presentación de propuestas (ofertas) - Cierre del proceso | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | 23/05/2018 | | 10:00 am |
| Evaluación y verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de las propuestas | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | 23/05/2018 | 28/05/2018 | |
| Publicación del informe de evaluación de las propuestas | www.colombiacompra.gov.co | 28/05/2018 | | |
| Traslado del Informe de Evaluación – Presentación de observaciones por los interesados al informe de verificación o evaluación | www.colombiacompra.gov.co | 29/05/2018 | 5/06/2018 | |
| Término máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de Evaluación y verificación de requisitos habilitantes | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210 y correo electrónico anacristina.uribe@antioquia.gov.co | 29/05/2018 | 5/06/2018 | |
| Comité Interno de Contratación | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | 6/06/2018 | | |
| Audiencia pública en la que se dará lectura a las respuestas de las observaciones y al último informe de evaluación, y se procederá a la Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta (si a ello hubiere lugar) | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | 6/06/2018 | | 10:00 am |
| Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria Desierta | www.colombiacompra.gov.co | 6/06/2018 | | |
| Trámite de registro presupuestal | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes | | |
| Celebración (Firma) del contrato | | | | |
| Entrega de garantías por parte del contratista | Calle 42 B N° 52-106 CAD, oficina 1210. | A partir de la celebración del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes | | |
| Aprobación de garantías y firma acta de inicio | | | | |

PARÁGRAFO: Las modificaciones al presente cronograma que hace parte del pliego de condiciones definitivo se realizarán mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo con sus anexos en la página Web www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha establecida en el cronograma, en cumplimiento de las disposiciones legales, en especial el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso de selección pueden consultarse en la página Web www.colombiacompra.gov.co así como en la Oficina 1210 de la Gobernación de Antioquia, ubicada en la Calle 42B 52-106, piso 12 - Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra), Medellín. Los interesados en participar podrán solicitar cualquier información relacionada con el proceso al correo electrónico anacristina.uribe@antioquia.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento podrá modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas.


"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-2018-8165"

ARTÍCULO SEXTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co para que realicen su actividad de control social durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente Resolución en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, www.colombiacompra.gov.co, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN ECHEVERRY VALENCIA
Jefe de la Oficina Privada
Despacho del Gobernador

Proyectó: Ana Cristina Uribe Palacio, Profesional Universitaria
Revisó: Jorge Alonso Gallego Patiño, Profesional Universitario

